

ACTA 024-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día trece de octubre del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera, señor Allan Vargas Díaz y señor Manuel Umaña Elizondo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Damaris Segura Blanco.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención a visitas.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
6. Mociones
7. Asuntos Varios.

Moción Oral:

Presentada por la Señora Presidenta Municipal a fin de atender a la Junta de Vecinos de Cerro Nara, después del punto de atención a visitas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Aprobar la modificación de la agenda a fin de atender a los vecinos de la comunidad de Cerro Nara, después del punto de atención a visitas.

ACUERDO EN FIRME.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1. Vecinos de San Marcos de Tarrazú:

Se presentan los señores José Alberto Flores Campos, ced 1-338-116 y el señor Carlos Soto Rodríguez ced 1-405-111, agente de Ministerio de Agricultura y Ganadería de Tarrazú.

El señor Carlos Soto invita a una reunión que se llevará a cabo el próximo 21 de octubre en el Cantón de Pérez Zeledón, así mismo solicita se nombre la persona que va a representar a este Concejo, además hace entrega de un disco del estudio del manejo de la cuenca de Río Savegre.

La señora Presidenta Municipal comenta que se invito al señor José Flores Campos para proponerle la representación de este Concejo ante la Cuenca del Río Savegre.

El Señor José Flores manifiesta que en el periodo anterior el estuvo como representante del Concejo, y tuvo el honor de que lo nombraran como presidente y eso le demando mucho tiempo, por lo que en estos momentos no puede aceptar la representación y agradece haberlo tomado en cuenta.

Da a conocer que todavía es representante de la Municipalidad ante COPROARENAS ya que hasta que no se realice la Asamblea no puede dejar el cargo y si le proponen nuevamente la representación aceptaría con mucho gusto siempre y cuando le paguen los viáticos correspondientes.

La señora Presidenta Municipal le consulta al Lic. José Martínez Meléndez que si es factible el pago de los viáticos.

El Lic. Martínez Meléndez aclara que si hacen el debido nombramiento, si es factible el pago de los viáticos correspondientes.

La Señora Presidenta Municipal da las gracias al señor José Alberto Flores.

2. IFAM:

Se presenta la señora Heidy Montero Dent, ced 1-593-038, Asesora ante esta Municipalidad y el señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario.

El señor Bolaños Alfaro presenta a la Señora Montero Dent y manifiesta que es asesora del IFAM, y durante 14 años estuvo trabajando en esta Municipalidad, fue promotora del sistema catastral, y es una pilar importante.

La señora Montero Dent viene a comentar sobre el oficio DDM-329-010, relacionado al desarrollo organizacional de la Municipalidad de Tarrazú en estructura organizativa y gestión de recurso humano y la propuesta de asistencia

técnica del IFAM orientada a dicha materia, explica que hace varios años se hizo una reforma al Código Municipal de gestión de recurso humano (carrera administrativa municipal), y 10 años después la Contraloría General de la Republica inicia un estudio para ver como se ha avanzado, varias organizaciones no gubernamentales han colaborado con las municipalidades a realizar los diferentes instrumentos, sin embargo se logró verificar que no están aplicando los instrumentos y que varios de estos los están duplicando.

Al realizar la primera visita identifiqué que de los 8 instrumentos que se le asignaron a esta Municipalidad, solo 4 fueron aprobados por el Concejo y de la cual están vigentes y ahora lo que se tiene que hacer es ver cómo se implementan.

Al no contar esta Municipalidad con un Departamento de Recursos Humanos los jefes de cada departamento son los que deben de velar para que se cumplan.

Lo que están solicitando es que el Concejo Municipal autorice al Alcalde a formalizar el interés para que se pueda seguir trabajando y para que se pueda seguir brindando asistencia técnica por parte del IFAM.

El regidor Bonilla Herrera consulta si se cuenta con el recurso humano o capacitado para implementar los cuatro instrumentos ya aprobados.

La señora Montero Dent comenta de que se debe ajustar pero se tendría la asistencia técnica y se trabajaría con una contra parte o plataforma municipal.

El regidor Astua Quesada manifiesta que desconoce cuáles son los cuatro instrumentos que están aprobados, además desconoce el trabajo que realiza la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

La señora Montero Dent manifiesta que los instrumentos que están aprobados son el manual descriptivo de puestos, el organigrama, las remuneraciones salariales y el manual organizacional y de funciones.

El regidor Vargas Díaz agradece por la información brindada ya que desconocían dicho asunto además consultan cuando fueron aprobados estos instrumentos.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que el Concejo anterior lo aprobó.

3. OPA calle Koki Ortiz, expediente 02-2009:

La señora Presidenta Municipal comenta que se llamaron para que dieran la explicación correspondiente del informe final.

Se presenta la Arquitecta Lidy Gamboa Chacón, ced. 1-971-352, Señora Emilia Retan Jiménez ced. 1-574-155 del departamento de Administración Tributaria y el Lic. José Martínez ced 1-576-155, Asesor Legal.

Los señores dan la explicación correspondiente del informe final, emitido por dicho Órgano.

Se pasa a asuntos varios para respectiva decisión.

Junta de Vecinos de Cerro Nara:

Se presentan la señora Adherith Fernández V., Ced 1-834-983, Presidenta y los señores Francisco Morera V., ced. 1-905-139 fiscal y Álvaro González Murillo, ced. 6-353-498, tesorero.

El señor Francisco Morera comenta que traen unas peticiones al fin de que se les pueda ayudar.

La señora Adherith Fernández manifiesta que hace mucho que esta Municipalidad no los incluye en el presupuesto para el arreglo de camino, además la escuela está en muy malas condiciones.

El señor Alcalde manifiesta que al haber cambio de Alcaldía en el Cantón de Aguirre, la nueva Alcaldesa esta con la mayor anuencia de realizar un convenio a fin de que nos presten la maquinaria y la intención es que en enero se comience a trabajar para arreglar los caminos, así mismo para este lunes se espera la compra de la moto guadaña y se coordinaría para ir a dejarla, además si necesitan otra cosa lo pueden solicitar, y se verificaría si es factible.

El regidor Astua Quesada los felicita por el gran esfuerzo que hacen de venir hasta este lugar y les manifiesta que para el otro año cuentan con 5 millones para el arreglo del camino.

El señor Francisco Morera solicita la ayuda a fin de que diferentes instituciones puedan ir a realizar lo que le corresponda como lo es el INA, ya que varias personas están interesadas en superarse.

La señora Adherith Fernández solicita la ayuda con alcantarillas ya que varios caminos los necesitan.

El señor Alcalde Municipal comenta que se puede ver la posibilidad de que cuando se vaya a realizar la visita, llevar la señora asignada de Tarrazú del INA para que conozca las necesidades y se puedan impartir cursos y sobre las alcantarillas ve factible la compra.

El regidor Sánchez Navarro comenta que el Comité de Deportes puede donar implementos deportivos y recreativos.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 023-2010, del seis de octubre del 2010, la cual se aprueba con las siguiente objeciones:**
 - En el artículo II, Atención al Público, agregar que los Cantones que se benefician con el Río Savegre es Pérez Zeledón, Dota, Aguirre y las comunidades de Cerro Nara y Quebrada Arroyo de Tarrazú.
 - En el artículo III, Lectura de Correspondencia, punto 4, agregar que el órgano de Procedimiento Administrativo, envía el expediente 02-2009, sobre el caso Calle Koki Ortiz.
 - En el acuerdo N° 3, agregar en el último punto que es para vehículos de uso público y privado de personas.
 - En el artículo III, Lectura de Correspondencia, punto 12, aclara que el apellido de la Señora Heidi es Montero Dent.
 - En el artículo V, Informes del Señor Alcalde, punto 4, aclarar que es el centro de Internet de San Carlos y no un internet café.

- **Acta de la Sesión Extraordinaria 14-E-2010, del veintisiete de setiembre del 2010, la cual se aprueba sin objeciones:**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 15-E-2010, del cuatro de octubre del 2010, la cual se aprueba sin objeciones:**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La señora Alía García, Jefe Unidad Técnica del Fondo de Desarrollo Municipal, en su oficio G-243-2010, comunica que la Comisión de Seguimiento y Fiscalización de Fideicomiso Fondo de Desarrollo Municipal / Bancrédito, en su sesión N° 09-2010, celebrada el jueves 07 de octubre 2010, tomo el acuerdo de aprobar el "Plan de Uso de los Recursos del FDM en el Cantón Tarrazú, por un monto de ₡11.861.354.99.
2. El Señor Pablo Chacón Z., invita el día miércoles 13 de octubre de 9 a.m. a 12m.d. a la reunión taller en la sede de la U.C.I (Universidad para la Cooperación Internacional), con el fin de conocer sobre Reservas de la Biosfera y la importancia que tendría para nuestros respectivos Cantones que el Río Savegre y su cuenca sean declarados bajo esa categoría otorgada por la UNESCO a sitios y lugares con características especiales, la reunión será con el Señor Eduard Müller Rector de la U.C.I y la Bióloga Tania Moreno, Coordinadora Técnica Cátedra UNESCO.
3. El Señor Mario Hernández Villalobos, Coordinador, proceso de selección y evaluación de impacto ambiental, nuevas obras de transmisión, unidad de Gestión Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, en su oficio PHED-78240-09-0355-2010, envía copia a nota enviada al Señor Iván Sáurez Sandí, Presidente de Federación de Municipalidades de los Santos (FEMUSAN) en donde consulta sobre encuentro para la revisión del proceso de la selección de las nuevas obras transmisión asociadas al Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.
4. El Señor Mario Hernández Villalobos, Coordinador, proceso de selección y evaluación de impacto ambiental, nuevas obras de transmisión, unidad de Gestión Ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís, en su oficio PHED-78240-09-0336-2010, hace entrega del informe de sesión de trabajo realizada el 3 de septiembre de 2010, desarrollada con los miembros del grupo designado por el Concejo Municipal de Tarrazú para dar apoyo al planeamiento ambiental y constructivo de las obras de transmisión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís.
5. El señor Jesús Monge Rodríguez Presidente de la Asociación de Desarrollo la Pastora, Tarrazú, agradece a la Municipalidad de Tarrazú la tan esperada asfaltada de la calle a La Pastora, sin duda esta obra continuara impulsando el crecimiento económico de la comunidad, así mismo comentan que el pasado 15 de septiembre se reunieron con la Ingeniera Municipal y les

menciono detalles del proyecto, pero indico que lo procedente para conocer específicamente el alcance de lo presupuestado debía ser solicitado al Concejo una copia del estudio laborado por el departamento de Ingeniera Municipal, por lo que solicitan una copia del presupuesto detallado para el proyecto de construcción de la carretera.

- 6.** La Asociación de Desarrollo de La Pastora de Tarrazú agradece por el aporte recibido a favor de esta comunidad, así mismo manifiesta que les interesa y que se sentirían muy complacidos de que visitaran esta comunidad, la próxima reunión de la Junta Directiva es el viernes 15 de octubre a las 7 p.m. o bien podrían fijar una fecha y hora.

Indicarles que con respecto a los proyectos, este Concejo Municipal, no cuenta con las copias respectivas, y con respecto a la visita, manifestarles que en este momento se les dificulta, sin embargo en el momento con que cuenten con más información, se coordinara una visita.

- 7.** La Licda. Vilma Navarro Alvarado Presidenta de A.D.I Santa Cecilia solicita aprobación de Patente Temporal de Licores para ser utilizada en la Feria Navideña Santa Cecilia 2010, que se realizara del 10 al 13 de diciembre del año en curso.
Solicitar que presenten todos los requisitos correspondientes a las ferias.
- 8.** La Licda. Vilma Navarro Alvarado Presidenta de A.D.I Santa Cecilia presenta el plan de trabajo 2010-2011 en cumplimiento de la Ley 3859, así como el informe de labores realizadas el período 2009-2010 y presentado en la Asamblea General Ordinaria de medio periodo en mes de agosto recién pasado.
- 9.** La Señora Damaris segura Blanco presenta su renuncia como Regidora Suplente del Concejo Municipal, lo que la lleva a tomar esta decisión son asuntos personales.
Trasladarlo al Tribunal Supremo de Elecciones, a fin de que tomen la respectiva decisión.
- 10.** Los Vecinos de la Sabana de Tarrazú solicitan una copia del acuerdo de declaración de camino publico denominado "Los Jiménez" en la Sabana, el cual necesitan para concluir con la ayuda del camino.
Solicitan buscar el acuerdo.
- 11.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, en su oficio AT-131-2010, envía nota al Lic. Franklin Gutiérrez de transporte San Jorge, solicitándole a su representada suspender toda actividad lucrativa en el transporte privado en el Cantón de Tarrazú, hasta no se resuelva y se ponga a derecho dicha actividad, con la normativas vigentes y de reglamento de esta Municipalidad, esto basado en el artículo 79 del Código Municipal.

12. La señora Rita Duran Salazar cedula 3-358-970 y Alta Gracia Duran Salazar cedula 1-340-892, exponen el caso de su hogar ya que se encuentra el caserío entre el vivero y la casa de habitación de Nidia Badilla, la cual consta de una servidumbre de paso de unos 40 metros, actualmente esta servidumbre se encuentra en un estado de alto riesgo para los peatones ya que el mismo no tiene loza adecuada para transitar y por la pendiente que tiene se vuelve resbaladizo y el tránsito de los vecinos son de edades escolares y de la tercera edad, es por esta razón que solicitan atender a la medida posible el acondicionamiento para el tránsito de los peatones que habitamos en la casería.

13. La Señora Olga Valverde Valverde, cedula 1-858-873, manifiesta que tiene una hija de 9 años con problemas de espina bífida, por lo que requiere de un silla de ruedas para poder moverse, el vecindario donde viven consta de una servidumbre de pasto de 40.62 metros de largo y 3.50 de ancho por las condiciones de mal mantenimiento de dicha servidumbre el paso con su hija se dificulta de una manera considerable, es por dicha razón que solicita la ayuda correspondiente.

Solicitar a la Asociación de Desarrollo un informe sobre dicho asunto, ya que este año se dio un acuerdo por parte del Concejo Municipal, en donde daba el aval para que la Asociación en conjunto con el PH Pirrís, ICE, realizaran dicho trabajo.

14. El Señor Marcos Abarca Prado, cedula 1-324-414 manifiesta que la sesión celebrada el miércoles 6 de octubre se presentó para comunicar el problema de aguas con que cuentan, por lo que solicito se tomara un acuerdo y se nombrara una comisión para que visitara la propiedad a efecto de comprobar dicha situación y buscar una solución a dicho problema sin embargo esto ha sido ignorado por los señores del Concejo.

Comunicarle que este Concejo Municipal no tomó el acuerdo ya que se traslado al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, esto porque ellos son el ente encargado de este tipo de situaciones.

15. La Dra. Joe Alejandra Vargas Blanco, Fiscal Ejecutivo, Colegio de Médicos Veterinarios, en su oficio CMV-643-2010, recuerda que los eventos taurinos, topes y cabalgatas, además de actividades relacionadas a mascotas, deben contar con el CVO (Certificado Veterinario de Operación), mismo que es extendido por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), según ley N° 8495-MAG.

16. La secretaria de la Junta Vial Cantonal, en su oficio A.G.V.M. 17-2010, transcribe el acuerdo tomado por la Junta, en sesión extraordinaria N° 08-E-2010, celebrada el 13 de octubre del 2010, para lo que corresponda.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Ratificar el acuerdo N° 1, tomado en la Junta Vial Cantonal, en la sesión extraordinaria 08-E-2010, celebrada el día 13 de octubre del 2010, la cual se modifica el presupuesto 2010 de los recursos provenientes de la Ley 8114, a fin de que se modifique de la siguiente forma:

Rebajar del rubro	Monto
Cargos fijos	¢6.264.000
Cargas sociales	¢1.342.110
Dedicación	¢737.100
Aguinaldo	¢583.425
Total a rebajar	¢8.926.635

Aumentar a	Monto
Maquinaria y equipo para la producción	¢5.000.000
Alquiler de maquinaria	¢3.926.635

ACUERDO EN FIRME."

17. La señora María del Rosario Ramírez Hernández, informa que como representante legal de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú, solicita se le brinde la oportunidad de programar una pequeña fiesta del 30 de diciembre del 2010 al 03 de enero del 2011, a la vez solicitan una patente temporal de licor para dichos días, desde luego después de presentar los respectivos permisos, esto con el fin de recaudar fondos para llevar a cabo proyectos comunales.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #3: Ratificar las fechas asignadas en el calendario de Fiestas de Verano 2010-2011, aprobadas el día 15 de abril del 2010, en la sesión extraordinaria 73-E-2010, a fin de que las fechas para la comunidad de San Lorenzo sean del 31 de diciembre del 2010 al 03 de enero del 2011.

ACUERDO EN FIRME.

18. El señor Olger Cascante Ureña, comenta que para las épocas de invierno la casa de su mamá y la de otros vecinos cuentan con muchos problemas con las aguas llovidas provenientes de las fincas del frente, que va desde la antigua plaza de la estrella azul hasta el Asturiano, es mucha la cantidad de agua que llega a este sector y la tubería no da abasto, el problema es más grande, ya que los empleados municipales a sabiendas de este problema, otorgan permiso para que se construya una nueva urbanización sin especificar donde va a ir a dar esas aguas pluviales.

Indicarle que se le solicito al dueño de dicho terreno, un estudio técnico hídrico, y en estos momentos se encuentra en análisis para su debida respuesta.

19. El señor Manuel Antonio Camacho Cordero, como representante de ACOPAC, envía copia de nota enviada al Concejo Municipal, desde el 23 de enero del 2001, en donde informan que le corresponde a la Municipalidad, la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de promover el desarrollo integral de los Cantones en armonía con el Desarrollo Nacional.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Acuerdo #4: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

Orden de Compra	Proveedor	Monto (colones)	Descripción de la obra
582	Computadoras CEMA	¢63.000.00	Compra de rauter, reparación de monitor
569	Omar Navarro Monge	¢375.000.00	Alquiler de Vagoneta para trabajos en conjunto con Back Hoe Municipal
564	Tractores repuestos itlaianos S.A.	¢102.000.00	Compra de bomba principal de clutch
460	CARCONSA	¢260.000.00	Pago parcial 4to mes inspección y dirección técnica de la obra salón internet San Carlos
203	Roberto Barboza Jiménez	¢1.000.000.00	Adelanto obra salón internet San Carlos
568	Juan Diego Angulo Mora	¢1.400.000.00	Adelanto de obra alcantarillado y cuneteo Calle Fátima
	Pioneros maquinaria	¢960.000.00	Transporte de 100 metros de lastre al puente Zapotal
585	Ferretería Lena S.A	¢58.650.00	Compra de silla ergonómica para uso Dpto Legal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Da a conocer nota enviada por la Vice Ministra del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en donde da a conocer que los proyectos presentados para los fondos provenientes del BID por parte de esta Municipalidad, cumple a cabalidad con lo solicitado por este Ministerio.

3. Presenta Veto contra el acuerdo municipal N° 6, tomado en la sesión ordinaria N° 023-2010, celebrada el 06 de octubre del 2010.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #5: Se acoge el Veto interpuesto por el Lic. Iván Sáurez Sandí, en calidad de Alcalde Municipal de Tarrazú, en contra del acuerdo N° 6, tomado en la sesión 023-2010, celebrada el día 06 de octubre del 2010, esto por cuestiones de legalidad
ACUERDO EN FIRME.**

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción presentada por el regidor Vargas Díaz, la cual textualmente dice lo siguiente:

“Moción de: solicitud informe a la administración.

Texto de la moción: se solicita a la administración para la próxima semana el informe sobre el asunto expuesto en la nota CMT-CA-001-2010 presentado el día 25 de agosto del 2010 por la comisión de ambiente.

De ser aprobada esta moción, se dispense del trámite de comisión”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Aprobar la moción presentada por el regidor Vargas Díaz, a fin de que la Administración pase un informe sobre el asunto expuesto en la nota CMT-CA-001-2010, presentado por la Comisión de Ambiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Bonilla Herrera, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:

- “Asunto apoyo al Señor Alcalde para la conformación del órgano conformado por jefaturas de servicio para realizar los planes de implementación de los instrumentos aprobados por este Concejo con respecto a la carrera municipal, asunto IFAM-UNGL”.

Ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #7: Solicitar a la Administración los instrumentos ya probados, así mismo el interés de esta Municipalidad en que el IFAM brinde la asistencia técnica.

ACUERDO EN FIRME.

- “Asunto calle Koki Ortiz pronunciarse respecto al no acogimiento de recurso de apelación de la parte representada por Jorge Ortiz Mora y Lorena Naranjo Monge y aceptar las conclusiones del órgano del Procedimiento Administrativo”.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #8: Se rechaza el Recurso de apelación, interpuesto por el señor Jorge Ortiz Mora y la señora Lorena Naranjo Monge, por las siguientes razones:

1. Los recurrentes apelan, ya que manifiestan que se violo el Derecho Constitucional de Defensa, debido Proceso y Legalidad.

Se rechaza el recurso de apelación interpuesto, ya que en el expediente 02-2009 es muy claro que los recurrentes realizaron muchas pruebas de descargo y además se reunieron con el Asesor Legal de la Municipalidad de Tarrazú a exponer sus argumentos, por lo que es una prueba clara que no se violo el derecho de defensa.

2. Asimismo apelan la Falta de motivación y Justificación, argumentando que lo único que hace el Órgano es una descripción de documentos, por lo que no se puede establecer o determinar si cumple o reúne con las condiciones técnicas para ser considerada como vía pública, ni tampoco señala cuales son las condiciones mínimas y necesarias.

Este Órgano de Procedimiento lo único que tenía que resolver es si era una servidumbre de paso privada o un camino público, los demás temas de que si reúne las condiciones, no es competencia de este Órgano y precisamente la resolución final, aquí recurrida explica y fundamenta en forma detallada que se trata de un camino público, consecuentemente no llevan razón los recurrentes en cuanto a la falta de fundamentación.

3. Los señores recurrentes solicitan la nulidad absoluta de todo el procedimiento.

No se acoge ya que la resolución emitida por el Órgano está debidamente fundamentada, por lo que no es de recibo anularla, además los señores que conforman el Órgano realizaron un análisis a fondo sobre todos los elementos probatorios y se determinó que dicha servidumbre se encuentra inventariada y codificada, además la nulidad alegada no encuentra sustento factico y procesando por que sean respetado los procedimientos y los derechos de las partes.

Una vez en definitivo, devuélvase a la oficina de origen.

ACUERDO EN FIRME.

La señora Presidenta Municipal, se inhiere de votar, ya que una de las afectadas es prima hermana, por lo que prefiere no opinar al respecto.

- "Justifica la ausencia de la sesión extraordinaria del día de mañana 14 de octubre de 2010".

2. El regidor Vargas Díaz, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:

- "Tema baranda puente camino a San Lorenzo por carretera al cementerio llegando a calle Vargas ya que se está cayendo la baranda, por lo que

solicita que se atienda esta situación antes de que se complique a un más la situación, y solicita a la Administración darle prioridad a este asunto”

- “Acera entre puente Bailey y entrada al camino del cementerio ya que colocaron un alto en un hueco que hay en el centro de la acera y es un lugar de mucho paso de estudiantes y personas que salen a realizar caminatas. Es importante actuar para solucionar esta situación tan peligrosa, colocando una tapa a tal hueco”.

3. El regidor Sánchez Navarro manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice lo siguiente:

- “Donación transporte, final futbol Matina, Limón, del equipo de futbol sala del Liceo de Tarrazú, el Comité de Deportes acordó en la sesión del lunes 11 de octubre, el aporte 260 mil colones para cubrir transporte de dicho equipo”.
- “Solicita al Señor Alcalde averiguar la situación de los aportes municipales al Comité de Deporte, ya que está acordado que los desembolsos se hagan de oficio y de forma trimestral, se han hecho algunos pero no en la forma acordada”.
- “Sugiere que se le solicite al Comité de Deportes de Tarrazú material deportivo y recreativo para la comunidad de Cerro Nara”.
- “El señor Alexander Bolaños Administrador tributario en una sesión municipal indico que con respecto al señor que se encuentra vendiendo artesanía en el parque de San Marcos de Tarrazú, se le iba a notificar ya que el solo cuenta de autorización por parte de la Municipalidad para que este únicamente los días sábados por lo que se parece que se debe recordar al señor Alexander ya que dicho señor esta en el parque toda la semana”.

Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el aporte en materiales deportivos y recreativos para la comunidad de Cerro Nara.

Solicitar al señor Alcalde que actué respecto a el señor que se encuentra vendiendo artesanía en el parque central, ya que se indicó que contaba en el permiso correspondiente, solo para los días sábados.

4. El regidor Ureña Miranda comenta que la Municipalidad de San José está cambiando los semáforos del centro de la capital por lo que sería importante enviándoles una nota solicitándole la donación de los antiguos semáforos ya que San Marcos se encuentra muy congestionado por el flujo de vehículos y en verano se vuelve más complicado.

Los señores regidores solicitan se envíe nota a la Municipalidad de San José solicitando la donación de dichos semáforos.

5. La señora Presidenta Municipal comenta sobre la diez alcantarillas para Cerro Nara a demás comenta que la llamaron de la comunidad de Esquipulas ya que le manifestaron que el camino se encuentra en pésimas condiciones.

El señor Alcalde comenta que cuando la maquina del MOPT entre a Cerro Nara que limpie de una vez el camino.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO #9: Solicitar la compra de 10 alcantarillas de 24 pulgadas, para la comunidad de Cerro Nara, esto para lo más pronto.
ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veintiún horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA